



RESOLUCIÓN N° 1379 DE 2023
Septiembre 15

Por la cual se autoriza el borre físico de elementos devolutivos mayores dados de baja según autorización H-014-2023 de la División Financiera

EL JEFE DE LA DIVISIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que el día 31 de marzo de 2023, se presenta el hurto de tres gafas de laboratorio especializadas en la oficina de la dirección de la Escuela de Estudios Industriales y Empresariales.
- Que una vez reportado el siniestro a la compañía de seguros, los corredores de seguros realizan revisión de los documentos para la respectiva indemnización.
- Que la compañía de seguros AXA COLPATRIA indemnizó el hurto ocurrido el día 31 de marzo de 2023 por un valor de TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL PESOS MCTE (\$36,191,000.00).
- Que mediante la autorización por hurto H-014-2023 se realizó la baja de los siguientes elementos mayores de los inventarios de la Universidad.

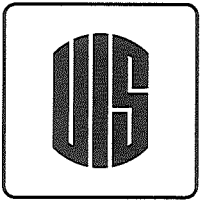
ÍTEM	NÚMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN
1	174585	GAFAS LAB ESPECIALIZADAS META QUEST 2 ADVANCED
2	174587	GAFAS LAB ESPECIALIZADAS META QUEST 2 ADVANCED
3	174588	GAFAS LAB ESPECIALIZADAS META QUEST 2 ADVANCED

- Que la autorización de baja de los elementos mayores descritos anteriormente y que pertenecen a la Universidad implica un valor en libros de NUEVE MILLONES OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS CON QUINCE CENTAVOS MCTE (\$9,081,915.15) según certificación expedida por la jefe de la Sección de Contabilidad.

ÍTEM	NÚMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	VALOR DE COMPRA	VALOR EN LIBROS
1	174585	GAFAS LAB ESPECIALIZADAS META QUEST 2 ADVANCED	\$ 3,158,927.00	\$ 3,027,305.05
2	174587	GAFAS LAB ESPECIALIZADAS META QUEST 2 ADVANCED	\$ 3,158,927.00	\$ 3,027,305.05
3	174588	GAFAS LAB ESPECIALIZADAS META QUEST 2 ADVANCED	\$ 3,158,927.00	\$ 3,027,305.05
TOTAL REGISTROS		3	\$ 9,476,781.00	\$ 9,081,915.15

- Que en cumplimiento del Artículo 52 del Manual Normativo y Procedimental para la Administración y Control de los bienes Muebles de la Universidad Industrial de Santander, creado mediante la Resolución n.º 816 de 23 de septiembre de 2004 y modificado el 28 de noviembre de 2022, existe la Autorización de Baja por hurto H-014-2023 por parte del jefe de la División Financiera.

En mérito de lo anterior,



RESOLUCIÓN N° 1379 DE 2023
Septiembre 15

2

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Teniendo en cuenta que la compañía de seguros indemnizó el hurto de los siguientes equipos, se autoriza el borre físico de los bienes mayores dados de baja según la autorización por hurto H-014-2023 de la División Financiera, cuyo valor en libros (saldo por depreciar) corresponde a la suma de NUEVE MILLONES OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS CON QUINCE CENTAVOS MCTE (\$9,081,915.15) según certificación expedida por la jefe de la Sección de Contabilidad de la Universidad.

ÍTEM	NÚMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	VALOR DE COMPRA	VALOR EN LIBROS
1	174585	GAFAS LAB ESPECIALIZADAS META QUEST 2 ADVANCED	\$ 3,158,927.00	\$ 3,027,305.05
2	174587	GAFAS LAB ESPECIALIZADAS META QUEST 2 ADVANCED	\$ 3,158,927.00	\$ 3,027,305.05
3	174588	GAFAS LAB ESPECIALIZADAS META QUEST 2 ADVANCED	\$ 3,158,927.00	\$ 3,027,305.05
TOTAL REGISTROS		3	\$ 9,476,781.00	\$ 9,081,915.15

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los quince (15) días de septiembre de 2023.

EFRAÍN ALBERTO SANMIGUEL ACEVEDO

LA SECRETARIA GENERAL,

SOFÍA PINZÓN DURÁN